

**CONSTANCIA:** El término de TRES (3) DIAS concedido a la parte demandada dentro del presente proceso para presentar objeciones a la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, venció el día 8 de junio de 2023 a las 5 de la tarde. Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 6, 7 y 8 de junio de 2023. Dicho término transcurrió en silencio absoluto. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 29 de 2023

  
NORA LONDOÑO LONDOÑO  
Secretaría

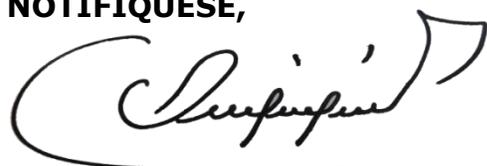
Radicado	2019 - 604
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES
Demandada	SANDRA MILENA GARCÍA ARCE

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio treinta de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en razón a que la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y de la cual se corrió traslado a la parte demandada, no fue objetada y la misma se ajusta a la realidad del crédito aquí cobrado, se le imparte su debida **APROBACIÓN**. Teniendo un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO M/CTE. (\$1.701.572,54) al 31 de marzo de 2023, por concepto de capital e intereses.

**NOTIFÍQUESE,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de julio de 2023.

No. 114



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:  
Abel Dario Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8379c88777d6315307fd964f0000085adc0a7292a38b47023ad0f0985f861799**

Documento generado en 29/06/2023 09:36:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>